

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



GRACE CRUZ ROSADO y MICHAEL POMA
QUERELLANTES

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0013

ASUNTO: Revisión formal de factura

MINUTA Y ORDEN

El 21 de agosto de 2020, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”), emitió una ORDEN citando a las partes a comparecer a una Vista en el presente caso a celebrarse el día 17 de septiembre de 2020, a las 9:30 am. El propósito de la Vista era discutir la Moción de Desestimación presentada por la Autoridad de Energía de Puerto Rico (“Autoridad”), así como la Oposición presentada por los Querellantes. Llamado el caso para la Vista, compareció el Sr. Michael Poma (“Querellante”) por derecho propio. Por la Autoridad, compareció el Lcdo. José Cintrón y su testigo, el Sr. Jesús Aponte. Durante la vista se dio un breve receso para que las partes dialogaran sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo.

Llamado el caso para la continuación de la Vista, las partes informaron que llegaron a un acuerdo que daba por terminado el caso y que, próximamente, radicarían una Moción de Desistimiento Conjunto en la Secretaría del Negociado. El Querellante expresó estar conforme y satisfecho con lo acordado. Basado en lo anterior, se dio por terminada la Vista a las 10:15 a.m.

Se les **ORDENA** a las partes que, en o antes del día 6 de octubre de 2020, presenten la Moción de Desistimiento informada en la Vista.


Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 23 de septiembre de 2020. Certifico además que hoy, 23 de septiembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0013 y fue notificada mediante correo electrónico a: mpoma@me.com y j-cintron-djur@prepa.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 septiembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaría

